

La lucha por los derechos humanos hace avanzar la justicia

Comunicado de Prensa

CECT. 2005 11 26

Los avances experimentados respecto de la justicia sobre las violaciones de derechos humanos durante la dictadura han sido el producto de la constante lucha de las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos ; y del positivo vuelco experimentado por la Justicia chilena luego de la detención de Pinochet en Londres.

Sin embargo, ellos se han logrado a pesar de la voluntad sistemática de los Gobiernos de la Concertación por consagrar la impunidad que estableció el régimen militar. De este modo, los Gobiernos de Aylwin, Frei y Lagos han desestimado el compromiso de la Concertación , de 1989, de derogar el decreto-ley de autoamnistía de 1978 ; han buscado consagrar legislativamente dicho decreto en varias ocasiones; han promovido otras legislaciones en desmedro de la justicia ; han desarrollado acciones u omisiones a favor de la impunidad en casos emblemáticos como los de Carmelo Soria, Bernardo Leighton , Carlos Prats, Eugenio Berríos y Pinochet ; y han avalado, en la práctica, posturas del Consejo de Defensa del Estado a favor de la aplicación del decreto-ley de amnistía y en contra de la concesión de indemnizaciones a las víctimas de violaciones de derechos humanos o a familiares de ellos.

Dichos gobiernos han fundamentado implícitamente esta búsqueda de impunidad planteando que la reconciliación nacional puede obtenerse exclusivamente en base a ciertas dosis de verdad y reparación respecto de aquellas graves violaciones. Es así que en relación a la extendida práctica de la tortura, el Gobierno de Lagos se avino – luego de persistentes presiones de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos – a registrar a sus víctimas (aunque producto de la escasa difusión de ello, estuvo lejos de inscribirse el universo total de ellas) ; a concederles magras reparaciones (equivalentes a un tercio de lo recomendado por la Comisión Valech) ; y a consagrar virtualmente su impunidad, al impedirse por ley que los tribunales tengan acceso a las denuncias de tortura presentadas ante dicha comisión.

Peor aún, el Gobierno de Lagos ha dado muestras, en su fase final, de pretender alcanzar una supuesta reconciliación, extremando las medidas a favor de la impunidad. Demostración de esto ha sido el insólito indulto a quien degolló alevosamente a Tucapel Jiménez, en circunstancias que fue condenado a la pena extraordinariamente baja de ocho años de cárcel, a que ni siquiera reconoció su participación en el crimen ni menos se arrepintió de él.

Esperamos que en mérito de una auténtica reconciliación, basada en la verdad, la justicia y la reparación integral, el Gobierno desista de continuar en este lamentable camino de búsqueda de la impunidad.

¡Felipe Portales

Clima de impunidad

Vivimos en un clima de impunidad. No sólo porque las decenas de miles de casos de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y torturas (con la excepción de ocho) se mantienen sin esclarecimiento ni castigo judicial. O porque el Congreso haya aprobado el año pasado una ley que establece una virtual impunidad para los casos de tortura denunciados ante la Comisión Valech. Sino porque nuestra sociedad ni siquiera ha sancionado política o moralmente a los máximos responsables de un régimen dictatorial que desarrolló un cruel terrorismo de Estado por más de 16 años.

Así, su mayor exponente (Augusto Pinochet), numerosos ministros y autoridades de aquel e incluso autores de gravísimas violaciones de derechos humanos han sido en estos años comandantes en jefe de algunas ramas de las Fuerzas Armadas, embajadores, parlamentarios o agregados militares. Es más, lo anterior ni siquiera ha sido tema de debate para la sociedad chilena. A tal extremo se ha llegado en esta materia, que dos de las más altas autoridades actuales de Renovación Nacional fueron importantes eslabones en la cadena de violaciones de los derechos humanos de la época: su actual presidente, que como embajador en Naciones Unidas se convirtió frente a la comunidad internacional en el vocero de las versiones oficiales de la dictadura que negaban la existencia de detenidos-desaparecidos. Y el presidente de su tribunal supremo, que como abogado del Ministerio del Interior y luego procurador general de la República fue uno de los principales actores de la fase judicial de la represión que afectó a decenas de miles de compatriotas.

Muy probablemente este mismo clima de impunidad llevó recientemente al ministro secretario general de Gobierno de Pinochet y hasta hace poco rector de la Universidad Diego Portales, Francisco Javier Cuadra, a señalar que en la noche del 7 de septiembre de 1986 -posterior al atentado a Pinochet- dado que se estaban produciendo asesinatos de venganza, fui informado de que se iban a efectuar (por la Policía de Investigaciones) arrestos de dirigentes políticos opositores con el objetivo también de salvarles la vida (Siete, 25/10/2005). No percatándose de que esta versión descalifica como falsa y agravante para las víctimas sus expresiones del 12 de septiembre de hace 19 años: tenemos la impresión que, en este caso, se trata de procedimientos típicos de purga dentro de los grupos marxistas (El Mercurio, 13/09/1986) Pero además, la contradicción entre ambas declaraciones ha configurado los indicios para que Cuadra sea considerado como un eventual encubridor de aquellos crímenes.

A su vez, el clima tan desmoralizante de impunidad, que se ha reseñado, hace muy encomiable la declaración de 74 profesores de la Universidad Diego Portales -apoyada por la federación de estudiantes de la misma- que exigen una explicación satisfactoria de Cuadra que lo habilite éticamente para continuar como rector. Más aún, cuando la generalidad de las universidades actuales -especialmente las privadas- están regidas todavía de modo extremadamente autoritario. Esperemos que actitudes positivas como estas comiencen a revertir el presente clima de impunidad.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enriquez", CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.